

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00095076

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No. 55396

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 600'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990925682001

RAZON SOCIAL

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

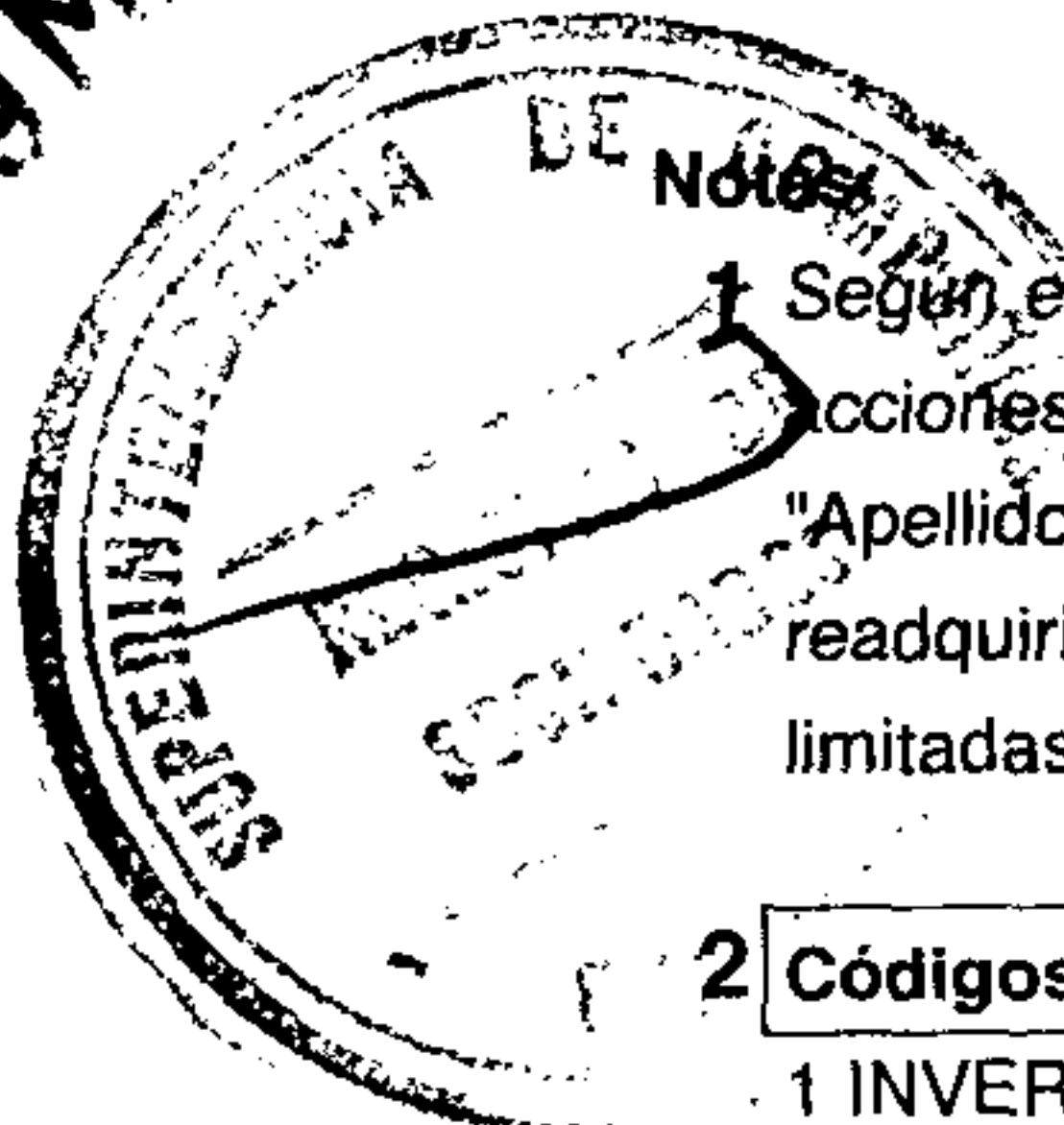
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Molestina Escudero Eduardo, Ing.	Ecuatoriano	0900399874		120.000	120'000.000
2	Predial e Inv. San C.A.	Ecuatoriano	0990236674001		105.000	105'000.000
3	Pino Ycaza Alvaro, Ing.	Ecuatoriano	0903807956		78.750	78'750.000
4	Pino Maulme Enrique	Ecuatoriano	0900188566		78.750	78'750.000
5	Pino Maulme Alberto	Ecuatoriano	0904191954		78.750	78'750.000
6	Predial Tarifa S.A.	Ecuatoriano	0990754489001		78.750	78'750.000
7	Mopesca S.A.	Ecuatoriano	0990385386001		60.000	60'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 600'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 10/95

Lugar y fecha de presentación

- 9 MAY 1995



1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL